

La Dirección General de Vinculación Interinstitucional, DGVI, genera una invitación a centros culturales municipales CCM.

El CCM acepta ser sede de los talleres, conversatorios y conciertos

La DGVI propone fechas de inicio y término de acuerdo a la agenda del proyecto.

La DGVI y el CCM pactan fechas para actividades

La DGVI cubre el traslado y montaje de los talleres, conversatorios y conciertos

La DGVI programa talleristas para atender a los grupos de asistentes

La DGVI realiza en la fecha pactada el desmontaje y traslado de los talleres, conversatorios y conciertos

Requisitos para ser sede de los talleres, conversatorios y conciertos

El CCM deberá contar con la infraestructura mínima necesaria y seguridad en el espacio destinado a los talleres, conversatorios y conciertos

Contar con un responsable en el área de cultura que a su vez se responsabilice de la integridad de los talleres, conversatorios y conciertos

El CCM brinda los accesos necesarios a los invitados a los talleres, conversatorios y conciertos en las fechas programadas.

La sede es responsable de llevar un registro de los visitantes de los talleres, conversatorios y conciertos, y proporcionarlo a la dirección general.

